****

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL REINO DE TONGA**

**29° SESIÓN**

**INTERVENCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Tonga y agradecemos la presentación de su informe.

Nuestra delegación **felicita** a Tonga por los progresos en la búsqueda de la enseñanza primaria universal. En particular, por la sanción de la nueva Ley de Educación de 2013 que ha fijado la edad de escolarización obligatoria entre los 4 y los 18 años.

La Argentina toma nota de la puesta en marcha de la campaña “Dejar a las niñas ser niñas” indicada en su informe nacional. En tal sentido, la delegación argentina se permite recomendar que tome las medidas necesarias para modificar la legislación nacional para aumentar la edad mínima legal para contraer matrimonio, así como sensibilizar sobre las actitudes y estereotipos profundamente arraigados, en particular investigando y sancionando los casos en los que se obliga a las niñas a casarse con los niños con los que han sido vistas o incluso con sus violadores.

Asimismo, la Argentina desea **recomendar** a las autoridades, en seguimiento a la recomendación efectuada en 2013, que tomen medidas urgentes para la derogación de las normas y reglamentos que sancionan y discriminan a las personas LGTBI, así como que investigue y sancione a los autores de actos de discriminación y violencia hacia ellas.

Muchas gracias.